

OFICIO FN N° 307/2025

ANT.: ORD. GAB. MIN N°951.

MAT.: Acusa recibo e informa lo que indica

SANTIAGO, 21 de marzo de 2025

DE : SR. ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

A : SR. ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Junto con saludar, acuso recibo de su Oficio ORD. GAB. MIN N°951, número interno de ingreso N°5009 de este año, por el que solicita a esta entidad informar sobre el estado de avance de las medidas N°16 y N°17 de la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

Al respecto, puedo informar a Ud. que durante el año 2023 y 2024 se trabajó en la creación de un plan de acción en materia de probidad interna. En ese contexto, en relación con la medida N°17, se elaboró una propuesta para la designación de un Oficial de Cumplimiento del Ministerio Público, que considera un perfil de cargo y funciones respectivas, entre las que se encuentra la creación y supervisión de políticas y procedimientos internos, orientados a la prevención y detección de delitos y de conductas contrarias a la probidad al interior del Ministerio Público, velando por el cumplimiento de las normas legales, reglamentos e instrucciones.

Por su parte, en cuanto a la medida N°16, se han establecido y desarrollado dos líneas de trabajo. La primera de ellas corresponde a un proceso general de identificación y levantamiento de riesgos del Ministerio Público, trabajado en base a diversas fuentes

de información internas. La segunda de ellas ha consistido en la elaboración de un plan de capacitación en materia de probidad interna, el que se encuentra en proceso de ejecución, tanto en materias generales de probidad como en aspectos específicos de la función desarrollada por diversas áreas dentro de la Institución.

Saluda atentamente a Ud.,



REPÚBLICA DE CHILE
FISCAL NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO
ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



ECL/CWJ/xaa

I.N°: 5009/2024

I.U.: No hay

Cc.: Unidad Especializada Anticorrupción, Lavado de Activos y Probidad Interna.

ORD. GAB. MIN. N° - 951

MAT.: Solicita informar estado de avance de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP).

SANTIAGO, 11 JUL 2024

A : ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL

DE : ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

El pasado 4 de diciembre de 2023, por medio de la resolución exenta N° 1096, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia aprobó la Estrategia Nacional de Integridad Pública (en adelante, la Estrategia), la que fue publicada en el Diario Oficial, el 27 de diciembre de 2023. La Estrategia establece los lineamientos principales para la elaboración de políticas públicas orientadas a elevar los estándares de integridad, probidad y transparencia en el país, y contiene un plan de acción de 210 medidas concretas para reducir las brechas existentes en la materia, agrupadas en cinco ejes temáticos: Función Pública, Transparencia, Recursos Públicos, Política y Sector Privado.

El proceso de creación de esta Estrategia, involucró a más de 60 organismos, tanto dentro de la Administración, como de otros poderes del Estado. Entre ellos, se encuentra el Ministerio Público.

En este marco, la medida N°16 que corresponde al “Diseño y creación de un modelo de cumplimiento en el Ministerio Público”, y la medida N°17 relativa a “Crear oficiales de cumplimiento en el Ministerio Público”, son aquellas medidas comprometidas que se vinculan a las competencias del Ministerio Público.

En la presente etapa, nos corresponde velar por el avance y cumplimiento de las medidas, cuyo primer reporte será publicado dentro de las próximas semanas. Por lo mismo, ruego a Ud. informarnos respecto del estado de avance de la medida referida en el párrafo anterior, al correo electrónico de Valeria Lübbert Álvarez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia: vlubbert@minsegpres.gob.cl.

Finalmente, agradecemos el compromiso de su institución con el avance de la Estrategia, y nos ponemos a disposición de los requerimientos que puedan existir en relación con la implementación de la medida señalada. En caso de dudas y consultas, comuníquese al correo electrónico indicado en el párrafo anterior.

Saluda atentamente a Ud.



ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



VLA/MCR/FSB

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario
2. MINSEGPRES (Gabinete Ministro)
3. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretaria)
4. MINSEGPRES (Comisión para la Integridad Pública y Transparencia)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)